Informe DIDAI-17-2009
Guatemala, 21 de Abril 2009

Licenciada
Victoria Beatriz Esteban Cambran de Hernández
Directora Dirección de Auditoria Interna
Ministerio de Educación.

Licenciada Esteban:

De conformidad con el nombramiento de Auditoria No. DIDAI-036-2009 de fecha 15 de Abril del dos mil nueve, se procedió a participar en la Recepción de cargo del Director de Adquisiciones y Contrataciones.

El resultado del trabajo realizado, de conformidad al programa de auditoría, se resume a continuación:

1. En el nombramiento DIDAI-036-2009, de fecha quince de abril del año dos mil nueve, la Licenciada Victoria Beatriz Esteban Cambran de Hernández, Directora de la Dirección de Auditoria Interna, nombró al Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval, para que intervenga en la entrega de cargo del Lic. Iván Estuardo Cordón Castañeda y recepción de cargo del Lic. Erick Oswaldo Alvarado Vega, en el cargo de Director de la Dirección de de Adquisiciones y Contrataciones.

2. Se proporciono fotocopia del los Acuerdos Gubernativos, DIREH-1693-2009 de fecha 14 de abril del año 2009 donde se establece rescindir, por mutuo acuerdo entre las partes (renuncia) el contrato individual de trabajo del Licenciado Iván Estuardo Cordón Castañeda y DIREH-1700-2009, de fecha 14 de abril de 2009 Establece aprobar las nueve cláusulas de que consta el Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo del Lic. Erick Oswaldo Alvarado Vega, en el cargo de Director de la Dirección de de Adquisiciones y Contrataciones.

3. Se practico el recuento físico de los bienes fungibles y no fungibles a cargo del Licenciado Iván Estuardo Cordón Castañeda, con base en las tarjetas de responsabilidad Nos. 2272, 2453 y 3295, por valor de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 50,836.74).

4. Se elaboraron las Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Inventariados Nos. 3292 Y 3293 de la Oficina de Registro y Tramite Presupuestal que indican los bienes que quedaron bajo la responsabilidad del Lic. Erick Oswaldo Alvarado Vega, quien recibe el cargo, y firma de conformidad, por un valor CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 50,836.74).

5. Se realizó el arqueo de caja chica, autorizada con la resolución No. DAFI-14-2009, de fecha nueve de enero del año dos mil ocho, a cargo de Miguel Angel Paxtor, por un valor de diez mil quetzales exactos, (Q.10,000.00).

6. Se realizó el arqueo de cupones de combustibles y lubricantes por valor de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q. 21,850.00) según la siguiente integración:

Integración de Cupones Disponibles				
No. Inicial	No. Final	Cantidad	Valor	Total
7997493	7997929	437	50.00	21,850.00

7. Se determinó que la correspondencia emitida por el Licenciado Iván Estuardo Cordón Castañeda, de los años dos mil ocho y dos mil nueve, queda bajo el resguardo y custodia de Emma Canastuj, secretaria de la Dirección de de Adquisiciones y Contrataciones, ya que los años anteriores fueron trasladados al archivo general.

8. Se determinó que existen 355 expedientes pendientes de revisión y aprobación integrándose de la siguiente forma:

Nombre	Descripción	Expedientes	Total
Lic. Byron Fernando Cabrera Sandoval	Procesos de cotización, licitación	088	168,443,844.95
Lic. Vinicio Sosa Orellana	Financiamiento Externo	007	37,931,428.80
Ingeniera Claudia Torres	Compra Directa	179	3,088,541.57
Licda. María José Pazos Galdámez	Contratos Administrativos	081	0.00
Licenciada Nancy Paz	Asistencia Técnica	000	0.00
Total		355	209,463,815.32

9. Las cláusulas anteriores quedaron suscritos en el Acta numero 3-2009 de fecha 15/04/2009, suscrita en el libro de Actas registro número L2 9357 de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 02 de Abril del 2008 la cual fue firmada de conformidad por las personas que en ella intervinieron. Se adjunta copia del Acta antes indicada.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted.

Atentamente,